



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 02 DE MAYO DE 2019

VISTO:

El Expediente N° 182983 - EDU – 2018 del registro del Consejo Provincial de Educación – Ministerio de Educación y DDHH – Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Río Negro y el acuerdo Paritario del 29 de Julio de 2016;

CONSIDERANDO:

Que mediante Acta paritaria del 29 de Julio de 2016 – Acuerdo Homologado por Resolución N° 2967/18 se acordó, entre la Representación Gubernamental y Gremial, convocar a Concurso de Antecedentes y Oposición para todos los cargos de Vicedirector y Director de los establecimientos educativos de los Niveles **Inicial**, Primario y Secundario;

Que en el Artículo 5° de la Resolución N° 2967/18, determina que la publicación de la Vacantes se efectuara con 4(cuatro) meses de anticipación a la fecha establecida para las Asambleas de Designación.

Que serán incorporadas las Vacantes que sean remanentes, hasta el Segundo Movimiento del año 2018;

Que mediante Resolución N° 3730/18, se llama a Inscripción para participar del Concurso de Antecedentes y oposición de acuerdo a lo establecido en los Artículos 16°, 18°, 29°, 30° y 31° del Estatuto del Docente, Ley 391, para proveer por Ascenso de categoría y/o jerarquía los cargos Vacantes de Establecimientos Educativos dependientes del Consejo Provincial de Educación;

Que el Anexo III de la Resolución 3730/18, establece el CRONOGRAMA GENERAL DEL PRESENTE CONCURSO;

Que los docentes que se encuentren comprendidos en el ARTÍCULO 22° de la Resolución N° 3730/18, deberán notificar sobre su situación ante la Junta de Clasificación Nivel Inicial;

Que la Junta de Clasificación de Educación Inicial propone aprobar la Nomina de Vacantes a cubrir en el mencionado Concurso de Ascenso;

Que corresponde dictar la norma respectiva para conocimiento de los interesados;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR, la Nomina de Vacantes destinadas al Concurso de Ascenso N° 61 para proveer cargos de Director y Vicedirector de Establecimientos de Nivel Inicial, que como Anexo I forma parte de la presente resolución;



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que los docentes que se encuentren comprendidos en el ARTÍCULO 22° de la Resolución N° 3730/18, deberán notificar sobre su situación mediante correo electrónico dirigido a la Junta de Clasificación Inicial juntainicial@educacion.rionegro.gov.ar, dentro de los 10 días hábiles posteriores a la publicación de la presente;

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaria General a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, por su intermedio a las Supervisiones Escolares correspondientes y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 3348
DDV/ma/SG/dam.-

NUÑEZ Pablo Manuel
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro